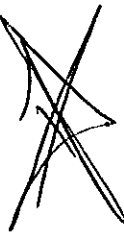




INFORME ANUAL 2018






COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN



INDICE

	Presentación.....	2
 Apartado 1	<hr/>	
	Integración.....	5
 Apartado 2	<hr/>	
	Sesiones Efectuadas	7
 Apartado 3	<hr/>	
	Acciones Realizadas.....	11
 Apartado 4	<hr/>	
	Estadísticas de las Solicitudes de la Información Recibidas....	21
 Apartado 5	<hr/>	
	Aprobación del Informe.....	24

022

PRESENTACIÓN

Las Comisiones del Consejo General, encuentran su fundamento legal, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la cual, en su artículo 127, establece:

Artículo 127. Para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, se integrarán Comisiones compuestas por 3 consejeros, siendo las siguientes:

- I. Comisión Permanente de Prerrogativas;
- II. Comisión Permanente de Administración;
- III. Comisión Permanente de Participación Ciudadana;
- IV. Comisión Especial de Precampañas;
- V. Comisión de Denuncias y Quejas, y
- VI. Comisión de Educación Cívica, y
- VII. Las demás que se consideren necesarias.

La Comisión de Administración y la de Educación Cívica será presidida por el consejero presidente.

El Consejo General del Instituto, en el acuerdo de creación o integración de las Comisiones, establecerá las modalidades acordes a las necesidades y naturaleza de los asuntos que les encomienden.

Los Consejeros Electorales, tienen la atribución y obligación de formar parte de las Comisiones, como lo indica el artículo 123 en su fracción XLIX de la Ley de la materia, que dice:

“XLIX. Integrar las Comisiones Permanentes, Especiales y las que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 127 de esta Ley y resolver sobre los proyectos de dictamen de éstas;”

ARTÍCULO 10. Las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa las obligaciones y atribuciones siguientes:

1. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia recabe y otorgue la información pública obligatoria dentro de los términos establecidos para ello, con las salvedades que la propia ley señala.
2. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia realice el trámite a las solicitudes de información dentro del marco legal establecido para ello.
3. Vigilar y supervisar que el Comité de Transparencia cumpla con las funciones encomendadas en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos personales.
4. Presentar al Consejo General el Informe Anual de Actividades de la Comisión.
5. Recibir, circular, discutir y aprobar el informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información.
7. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
8. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

Por lo que de acuerdo la normativa antes mencionada y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, en el artículo 10, numeral 4, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información presenta su informe Anual de Actividades del año 2018.

Este informe en su contenido rinde cuenta sobre los apartados siguientes:

Integración: En este apartado se encuentra la integración de la actual Comisión de Transparencia.

Sesiones efectuadas: Este rubro contiene las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2018, que integrantes asistieron y los temas que se trataron en ellas.

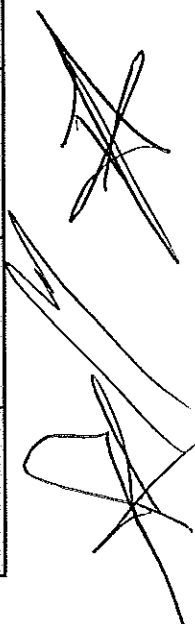
Acciones realizadas: En esta sección se informa sobre la vigilancia y supervisión que llevó a cabo esta Comisión sobre las diversas acciones que realizó la Unidad de Acceso a la Información Pública y las Unidades Administrativas de este sujeto obligado; entre las que podemos destacar, las pláticas, conferencias, cursos y talleres a los que asistieron personal de dicha Unidad, y servidores públicos de las áreas administrativas del Instituto; así como la atención que se le dio a las solicitudes de acceso de información de ingresaron a la citada Unidad. Igualmente, se informa, sobre vigilancia de las acciones realizadas por el Comité de Transparencia y el conocimiento que se tuvo sobre los Informes Trimestrales de este órgano colegiado.

Estadística de las solicitudes de información recibidas: En este apartado se informa sobre de las solicitudes de información, el sentido de su resolución, si están en proceso, entre otros datos estadísticos.

INTEGRACIÓN

El día 13 de octubre del 2017, en sesión extraordinaria el Consejo General de este Instituto, aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo C.G. 164/2017 mediante el cual se integra la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información la cual se conforma de la siguiente manera:

<p>PRESIDENTE LICDO. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA CONSEJERO ELECTORAL</p>
<p>INTEGRANTE LICDA. MARIA DEL MAR TREJO PEREZ CONSEJERA ELECTORAL</p>
<p>INTEGRANTE LICDO. JORGE VALLEJO BUENFIL CONSEJERO ELECTORAL</p>
<p>SECRETARIO TÉCNICO LICDO. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>



El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto tiene en su artículo 8 señala:

ARTÍCULO 8. La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información tendrá como atribuciones las siguientes:

I. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia recabe y otorgue la información pública obligatoria dentro de los términos establecidos para ello, con

las salvedades que la propia Ley señala;

- II. Vigilar y supervisar que la Unidad de Transparencia realice el trámite a las solicitudes de información dentro del marco legal establecido para ello;
- III. Vigilar y supervisar que el Comité de Transparencia cumpla con las funciones encomendadas en el artículo 44 de la Ley General;
- IV. Presentar al Consejo General el informe anual de actividades de la Comisión en los términos necesarios relativos a la materia;
- V. Recibir, circular, discutir y aprobar el informe trimestral de actividades de la Unidad de Transparencia;
- VI. Vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información;
- VII. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo;
- VIII. Promover y coadyuvar con el acceso a la información pública, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a los ciudadanos;
- IX. Vigilar y fomentar la correcta implementación del principio electoral de máxima publicidad;
- X. Difundir entre los ciudadanos sus derechos políticos-electorales, fomentando la participación informada;
- XI. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

SESIONES EFECTUADAS

En el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Instituto celebro cuatro sesiones.

Las sesiones fueron celebradas en las fechas, con los temas que se trataron y con la asistencia que se mencionan a continuación:

SESION 25 ENERO 2018 CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2017				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
25 de enero de 2018	11:00 hrs.	Sala de Juntas del Instituto	*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información) *Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)	1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de fecha martes 31 de octubre de 2017. 2. 2.- Presentación del Cuarto Informe Trimestral correspondiente al período de octubre a diciembre de 2017, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. 3.- Análisis, revisión y aprobación del Proyecto de Informe Anual de Actividades 2017, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. 4.- Asuntos Generales: Entrega del Tercer Informe Trimestral 2017 del Comité de Transparencia, Propuesta del Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña para que

				<p>las sesiones del Comisión sean trimestrales, y la primera sesión se celebré el día 19 de abril del año en curso, Propuesta, manifestación de la Licda. María del Mar Trejo Pérez para que los avisos de privacidad del Instituto sean verificados a fin de cumplir con la normatividad.</p>
--	--	--	--	--

SESIÓN 19 DE ABRIL 2018 PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2018				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
19 de abril de 2018	11:30 hrs.	Sala de Juntas del Instituto	<p>*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p>	<p>1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha martes 25 de enero de 2017.</p> <p>2.- Presentación del Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2018, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p> <p>3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente de Comité de Transparencia.</p> <p>4.- Asuntos Generales: Ningún asunto a tratar.</p>

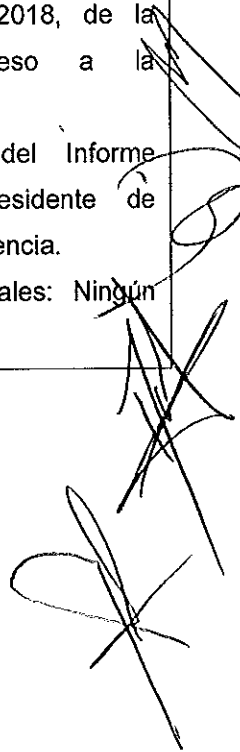
SESIÓN 28 DE AGOSTO 2018

029

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2018				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
28 de agosto de 2018	11:00 hrs.	Sala de Juntas del Instituto	<p>*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>Licdo. Jorge Antonio Vallejo Buenfil (Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p>	<p>1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha jueves 19 de abril de 2018.</p> <p>2.- Presentación del Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2018, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p> <p>3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente de Comité de Transparencia.</p> <p>4.- Asuntos Generales: Se acordó que la Unidad de Acceso a la Información Pública, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, la Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control, estudien la posibilidad de implementar en el ejercicio 2019, algún tipo de plática o talleres, dirigido a las áreas administrativas de este Instituto para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, en materia de transparencia, así como para que sepan sobre el alcance del incumplimiento de estas.</p>

SESIÓN 29 NOVIEMBRE 2018 TERCER INFORME TRIMESTRAL 2018				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
29 de noviembre	10:30	Sala de Juntas del Instituto	<p>*Licdo. José Antonio Gabriel Martínez Magaña (Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p>	<p>1.- Aprobación en su caso del Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha martes 28 de agosto de 2018.</p>

			<p>*Licda. María del Mar Trejo Pérez (Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p> <p>*Licdo. Danny Israel Och Góngora (Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información)</p>	<p>2.- Presentación del Tercer Informe Trimestral correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2018, de la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p> <p>3.- Presentación del Informe Trimestral del Presidente de Comité de Transparencia.</p> <p>4.- Asuntos Generales: Ningún asunto a tratar.</p>
--	--	--	--	--



ACCIONES REALIZADAS

El objetivo principal de esta Comisión es vigilar y supervisar la máxima Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía respecto de los trabajos y acciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante la coordinación y el mejoramiento de los mecanismos de acceso a la información.

Dicho lo anterior, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se involucró en los trabajos de la Unidad de Acceso a la Información Pública, supervisando la actualización de la información pública obligatoria, procurando en todo momento vigilar el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones que regulen la materia de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de que se mantenga actualizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en la página web del Instituto, la Información a que se refieren los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Además, se encargó de vigilar la atención y el trámite que corresponde a las solicitudes de Acceso a la Información, para que se resuelvan y notifiquen, en tiempo y forma a los particulares sobre el requerimiento a las solicitudes de acceso a la información.

Por lo que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto durante el año 2018, se dio a la tarea de vigilar y supervisar las acciones y tareas desarrolladas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del año que se informa:

1. Vigilé que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto realice sus actividades de manera eficiente, eficaz y transparente en el manejo de Información.

2. Supervisó la aplicación de normas y procedimientos para la admisión y el trámite que corresponde a las solicitudes de Acceso a la Información, así como la organización, dirección y control de la documentación generada.

3. Supervisó a las unidades administrativas, a fin de que estas publiquen y actualicen la información correspondiente al cuarto trimestre (octubre a diciembre del 2017), así como también la información correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2018, (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), con lo que se constato que se dio cabal cumplimiento a la Información Pública Obligatoria señalada en el artículo 70 y artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán través de los formatos establecidos por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para su publicidad en el sitio web del Instituto así como también en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

4. Supervisó el control y salvaguarda de los datos personales en posesión de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

5. Tuvo conocimiento respecto de los recursos de revisión presentados en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información.

6. Emitió las recomendaciones que estimó convenientes, con el fin de garantizar que los órganos directivos del Instituto cuenten con los recursos y conocimientos necesarios para realizar los trabajos en materia de transparencia de su competencia.

7. En el mes de enero de 2018, se realizó la asignación de los nuevos formatos a las Unidades Administrativas, en atención a la última reforma de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de Información.

8. El día 18 de abril del presente año, se hizo del conocimiento a los Directores, Titulares y Enlaces de las Unidades Administrativas competentes, a través de sus correos electrónicos institucionales, la información del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), relativa a la implementación de un script, que permite que se visualice desde el sitio web institucional de cada Sujeto Obligado, la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Con motivo de lo anterior, ya no será necesario publicar la información en dos sitios, lo que permitirá facilitar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en sitios de internet de los Sujetos Obligados y en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que la información pública, se podrá consultar desde el sitio web del Sujeto Obligado y también a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), siendo siempre la misma. Por lo que carga de información del primer trimestre del 2018, únicamente se realizó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

En el mismo correo electrónico institucional mencionado en el párrafo anterior, se le hizo un atento recordatorio, de que la fecha límite para publicar la Información Pública Obligatoria del primer trimestre en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), fue el día 30 de abril del presente año.

9. El día 20 de abril del 2018, se envió conforme a lo acordado por la Comisión de Transparencia de este Instituto Electoral en sesión celebrada el día 19 de abril del 2018, un correo electrónico institucional a los Directores, Titulares, y a los Enlaces de la Unidades Administrativas competentes el resultado de la revisión realizada al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto a la publicación de las Obligaciones de Transparencia correspondientes a las Tablas de Aplicabilidad de las fracciones de los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que les corresponden a las unidades administrativas de este Instituto Electoral.

10. En el periodo que se informa, el Órgano Garante, notifico a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto, 60 recursos de revisión, los cuales se resolvieron de la siguiente manera: 13 se confirmaron, 33 se modificaron, 6

sobreseyeron, 5 se revocaron, y 3 quedaron pendientes de notificar por parte del Órgano Garante para dictar la resolución definitiva. Se adjunta los reportes de los recursos de revisión del periodo que se informa.

11. El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, notifico ante este Instituto, las siguientes denuncias por incumplimiento a lo dispuesto a las normas en materia de Transparencia:

a) Con fecha 29 de mayo del 2018, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales notifico ante este Instituto Electoral, una denuncia por incumplimiento, mediante oficio marcado con el numero de folio: INAIIP/PLENO/DGE/CE/843/2018 del que se formo el expediente marcado con el folio **15/2018**:

En la denuncia anteriormente mencionada se manifiesta lo siguiente:

“En la tabla de licitaciones a cuando menos a 3 para 2017 y anteriores no aparece nada, siendo que esa tabla es la misma que se muestra en adjudicaciones directas”.

b) Con fecha 29 de mayo del presente, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, notificó a este Instituto Electoral, con el oficio marcado con el folio INAIIP/PLENO/DGE/CE/844/2018, y del que se formo el expediente marcado con el folio **16/2018**.

En la denuncia anteriormente mencionada se manifiesta lo siguiente:

“No aparecen sus adjudicaciones o licitaciones o invitaciones a cuando menos tres para 2018 siendo que si han realizado algunos de estos procesos”

A las denuncias anteriormente mencionadas, el Órgano Garante determinó, que ambas denuncias presentadas contra este Instituto Electoral fueron fundadas, concediéndole a este Sujeto Obligado un plazo para cumplir con la Obligación establecida, mismas que se complementaron en tiempo y forma.

c) Con fecha 15 de junio del presente año el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, notificó a este Instituto Electoral, mediante oficio marcado con el folio

INAIP/PLENO/DGE/CE/977/2018, del cual se formo el expediente marcado con el folio **28/2018**.

En la denuncia anteriormente mencionada se manifiesta lo siguiente:

“El Sujeto Obligado, no ha actualizado la información relativa al artículo 70, IA-I, “Marco Jurídico Aplicable al Sujeto Obligado”, como se podrá observar una vez abriendo el archivo Excel (sic), existe un documento relativo a las condiciones generales de trabajo del sujeto obligado, tiene como fecha ultima de actualización el 28/04/2017, sin embargo el documento cargado es de fecha 14/01/2016; Cuando ya existe un documento actual-posterior de fecha 24/02/2017, consultable en folio solicitud 00454018”.

A la cual el Órgano Garante, determinó que la denuncia presentada contra este Instituto Electoral es infundada.

d) El día 17 de septiembre del 2018 el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales notifico ante este Instituto Electoral mediante oficio marcado con el numero de folio: INAIP/PLENO/DGE/DEOT/1552/2018, la resolución de fecha 14 de septiembre del 2018 dictada por el Pleno del Órgano Garante, respecto del procedimiento de la denuncia impulsado contra este Instituto Electoral, del cual se formo el número de expediente marcado con el folio **47/2018**, y su acumulado **48/2018**, por el siguiente motivo:

“Transcurridos más de seis meses del calendario 2018, el IEPAC no ha difundido en la Plataforma Nacional de Transparencia información como la solicitada por este ciudadano: artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción VIII (remuneración brutas y neta) correspondiente al año en curso” (SIC).

A la cual el Órgano Garante, determinó que la denuncia presentada contra este Instituto Electoral es Infundada.

12. El Titular de la Unidad de Acceso a la información Pública, en este periodo que se informa, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, participó en 43 sesiones de carácter extraordinario, 4 sesiones de carácter ordinario,

y 3 sesiones de carácter extraordinaria permanente celebradas por el Comité de Transparencia de este Instituto Electoral.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, conoció y aprobó cuatro informes trimestrales que rindió el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en las sesiones que celebró los días, 25 enero, 19 de abril, 28 de agosto y 29 de noviembre de 2018.

Igualmente, esta Comisión conoció de cuatro informes trimestrales que presentó el Presidente del Comité de Transparencia, respecto de las actividades que realizó este Comité en los periodos que informó, en las mismas sesiones llevadas a cabo por esta Comisión, en las fechas mencionadas en el párrafo inmediato anterior; es de mencionar que integrantes de esta Comisión, asistieron a las sesiones que celebró el Comité de Transparencia, que fueron 50 en total, divididas en 43 sesiones de carácter extraordinario, 4 sesiones de carácter ordinario, y 3 sesiones de carácter extraordinaria permanente, y habiendo aprobado 137 resoluciones, entre confirmaciones de declaraciones de inexistencia, clasificación de información y reservas.

Cabe recordar, que mediante el Acuerdo C.G. 119/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, el Consejo General de este Instituto, aprobó la designación como Presidente del Comité de Transparencia, al Director Jurídico de este Órgano Electoral, con motivo de la renuncia del Titular del Órgano Interno de Control, como Presidente del mencionado Comité.

Asimismo, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, promovió la impartición de cursos de capacitación y de actualización para el personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública y de los responsables de cada una de las áreas administrativas que integran este Instituto, así como la participación de diversos eventos en materia de transparencia y rendición de cuentas, siendo los siguientes:

1. El día 26 de enero del 2018 personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública participo en el Taller denominado “Elaboración de Avisos de Privacidad”, en el cual se revisaron los elementos que deben contener los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, a fin de facilitar el cumplimiento de la normatividad en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, llevado a cabo en la sala de usos múltiples del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2. El día 31 de enero de 2018, personal de este Instituto participó en el curso de capacitación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) e la Plataforma Nacional de Transparencia, en su nueva versión.
3. El día 8 de marzo del año pasado, personal de esta Unidad de Acceso a la Información Pública, asistió al curso de capacitación y actualización denominado “Obligaciones de información relacionados con la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia”, cuyo contenido fue:
 - Actualización de los criterios correspondientes a las fracciones aplicables a la Unidad de Transparencia.
 - Actualización de los criterios correspondientes a las fracciones del Comité de Transparencia.
 - Ejemplos de leyendas fundamentales y motivadas sobre la inexistencia de alguno o algunos de los criterios de los formatos.
 - Espacio para dudas y comentarios acerca del llenado de los formatos analizados en este módulo, a cargo del personal de la Coordinación de Evaluación, encargado de las verificaciones a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. El día 28 de marzo del año próximo pasado, personal de esta Unidad de Acceso a la Información Pública, asistió a la firma del convenio de colaboración del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA), a fin de fortalecer las acciones que garanticen la

accesibilidad, publicación y entrega de la información disponible para todos los sectores de la sociedad.

5. El 28 de junio de 2018, se asistió a la “Reunión de Planeación de la Red Local por una Cultura de Transparencia en el Estado de Yucatán” en la Sala de usos múltiples del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), con la finalidad de definir las funciones de los enlaces de capacitación de la Red Local, la entrega física del formato de la cédula del universo de capacitación de los servidores públicos y/o integrantes de los sujetos obligados, y acordar las fechas de la capacitación a impartir de acuerdo a los temas establecidos por la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (RENATA), y establecer la fecha aproximada de la posterior reunión de seguimiento de las metas (periodo de julio a diciembre de 2018).

6. Los días 14, y 17 de septiembre del 2018, en horario de 10:00 a 12:00 horas se llevo a cabo en la sala de sesiones de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el curso denominado “Introducción a Obligaciones y Responsabilidades en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, con la participación de 41 servidores públicos de este Instituto Electoral, a fin de que los participantes adquieran los conocimientos básicos y además cuenten con las herramientas necesarias para identificar las obligaciones y responsabilidades relativas a: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Obligaciones de Transparencia (Guía en la Plataforma Nacional de Transparencia) y el Procedimiento de Acceso a la Información Pública. Dicho curso fue impartido por el C.P. Carlos Jiménez, integrante de la Coordinación de Capacitación y Cultura de Transparencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

7. El 25 de septiembre del 2018, a las 10:30 horas, personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia) asistió al conversatorio denominado “La información pública como herramienta para el empoderamiento ciudadano”, con motivo de la Jornadas del día Internacional del derecho a saber organizado por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información

Pública, y Protección de Datos Personales, llevado a cabo en las instalaciones del Centro Internacional de Congresos de Yucatán.

8. Los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2018, personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia) de este Instituto Electoral asistió al curso taller denominado "Presupuesto basado en Resultados", llevado a cabo en la sala de sesiones de este Instituto Electoral. Dicho curso taller fue impartido por el C.P. Eloy Peraza Rivero, con el objetivo de que los participantes conocieran y comprendieran los elementos técnicos fundamentales para la planeación y programación basada en resultados, incluyendo el diseño de matrices de indicadores de resultados (MIR) con base en la metodología del marco lógico (MML).

9. El día 3 de octubre del 2018, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, se llevó a cabo en la sala de sesiones de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el curso denominado, "Introducción a Obligaciones y Responsabilidades en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública", con la participación de 22 servidores públicos de este Instituto Electoral, a fin de que los participantes adquirieran los conocimientos básicos y además cuenten con las herramientas necesarias para identificar las obligaciones y responsabilidades relativas a: la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Obligaciones de Transparencia (Guía en la Plataforma Nacional de Transparencia) y el Procedimiento de Acceso a la Información Pública

Dicho curso, fue impartido por el C.P. Carlos Jiménez, integrante de la Coordinación de Capacitación y Cultura de Transparencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

10. Los días 22, 23, 24 y 25 de octubre del 2018, en horario de 9:00 hrs. a 15:00 hrs., en las instalaciones de este Instituto Electoral, se impartió el taller denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública", dirigido a los servidores públicos que han sido designados y encargados en materia de transparencia y acceso a la información pública de las áreas administrativas de este Instituto, a fin de que los participantes cuenten con el conocimiento, habilidades y criterios necesarios, para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en materia de

transparencia y acceso a la información pública. En dichos talleres se conto con la participación de 42 servidores públicos.

El taller mencionado, consistió en los siguientes módulos:

- I.- Procedimiento de Acceso a la Información
- II.- Declaratoria de Inexistencia de la Información
- III.- Medios de Impugnación
- IV.- Clasificación de la Información (Módulo I)
- V.- Clasificación de la Información (Módulo II)
- VI.- Desclasificación de la Información
- VII.- Versiones Públicas
- VIII.- Obligaciones de Transparencia y llenado de formatos.

11. El día 30 de octubre del 2018, se asistió al Foro de “Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Materia Electoral”, llevado a cabo en la ciudad de Toluca, Estado de México.

12. El día 7 de noviembre del 2018 a las 9:00 hrs. en las instalaciones del Hotel Misión Panamericana, personal de esta Unidad de Acceso a la Información Pública, asistió a la reunión de trabajo, organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial y la Casa de la Cultura Jurídica para participar en las “Jornadas Regionales de Transparencia y Estadística Judicial 2018”, a fin de fortalecer los vínculos institucionales, así como construir mejores estrategias de orientación y trabajo en temas relacionados con transparencia, acceso a la información, datos personales y rendición de cuentas.

13. El día 28 de noviembre del año 2018 a las 9:30 horas, en la sala de sesiones de este Instituto Electoral, personal de esta Unidad de Acceso a la Información Pública, participó en el curso – taller denominado, “Archivo de Trámite”, el cual fue impartido por el Licenciado en Archivonomía, Alfonso Ramírez Hernández, del Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento, A.C.

ESTADÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

El Instituto Electoral, en calidad de sujeto obligado y de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, deberá transparentar y permitir el acceso a la información; en ese sentido la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información se encargó de vigilar y supervisar que la Unidad de Acceso a la Información Pública atiende en tiempo y forma, el trámite a las solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido para ello.

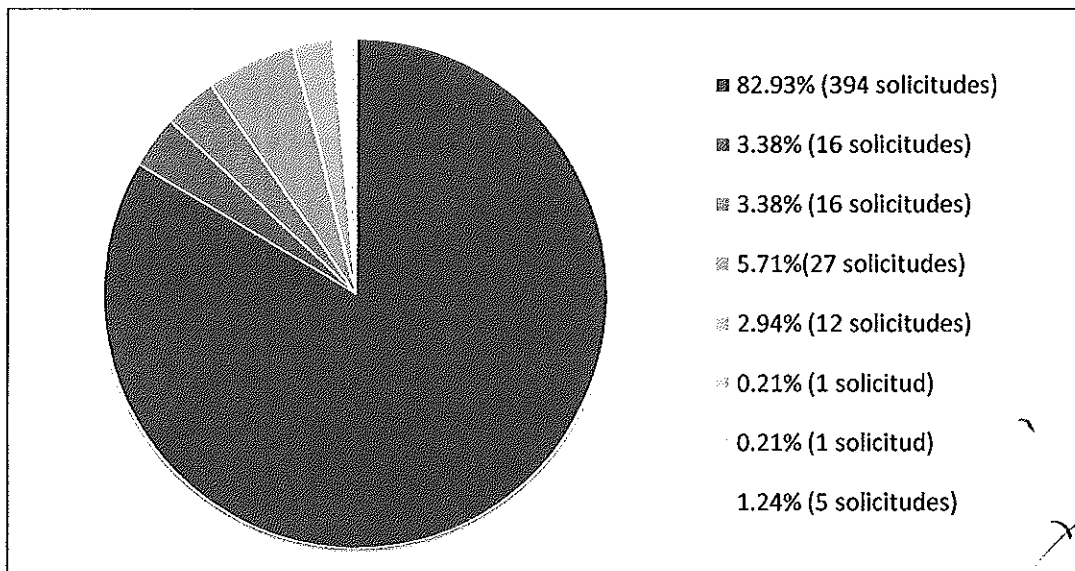
Durante el año 2018, se recibieron y tramitaron, mediante el Sistema INFOMEX, 481 solicitudes de acceso a la información, a las que se les asignaron los folios de control de la Unidad de Acceso a la Información del 00001918 al 01328618, de las cuales 472 se atendieron, 5 se tuvieron por no presentadas y 9 se encuentran en estado de trámite al primero de enero de 2019.

A continuación se presenta el resumen de solicitudes de acceso a la información pública reportadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, especificando el número de solicitudes atendidas, las cuales son las que se recibieron, tramitaron y finalizaron y cuyas respuestas fueron notificadas al solicitante en el año 2018; el número de solicitudes no presentadas, las cuales son las solicitudes en las que fue necesario requerir aclaración al particular y éste no realizó dicha aclaración, por lo que se tuvo por no presentada la solicitud; el número de solicitudes en trámite, las cuales son las que se recibieron en el año 2018 y que al 31 de diciembre de 2018 no habían sido respondidas.

Se concluyó el trámite de 472 solicitudes de acceso a la información en los siguientes términos:

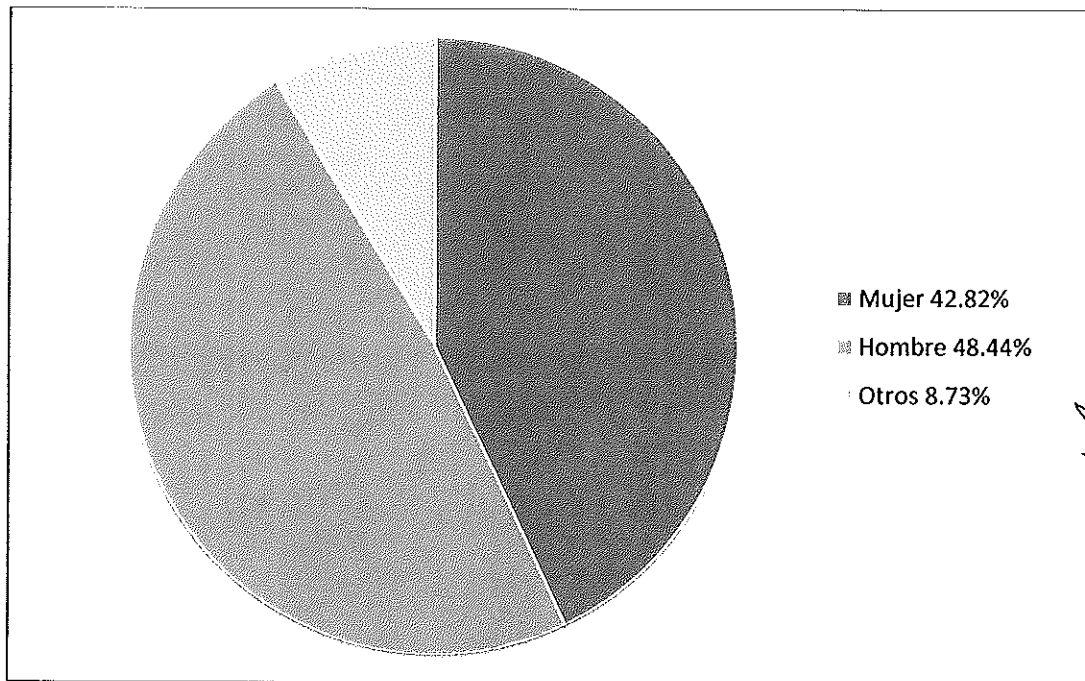
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES
A. La solicitud corresponde a otra dependencia	16
B. Información Confidencial	1
C. Solicitud Improcedente	16
D. Información Inexistente	12
E. Información pública gubernamental	0
F. Entrega información vía INFOMEX	394
G. Información Reservada	1
H. Prevención a la solicitud (desechada por no aclarar)	5
J. Información disponible.- Con costo o para consulta en la U.T.	27
I. Prórroga	0
TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	472
TRAMITÉ	9
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	481

GRÁFICA DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



De las 481 solicitudes de acceso a la información recibidas durante el año 2018, se advierte que 206 fueron realizadas por mujeres, 233 por hombres, y 42 se podrían clasificar en la categoría de otros, ya que no se puede inferir el género de quienes solicitan.

A continuación, se expresa en una grafica el número y porcentajes del género de los solicitantes.

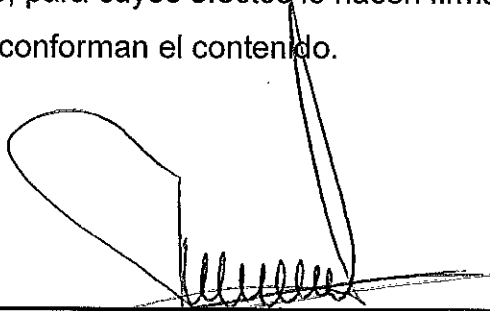


Se adjunta al presente como Anexo 1, el registro de las solicitudes de acceso a la información correspondiente al periodo que se informa, Anexo 2, el reporte de los recursos de revisión, y Anexo 3, las evidencias *fotográficas* de los talleres y cursos que han sido coordinados por la Unidad de Acceso a la Información de este Instituto, durante el año 2018.

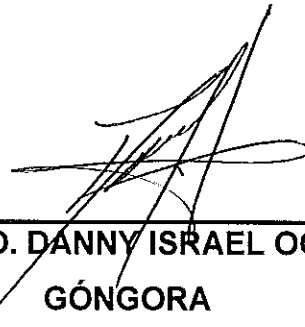


APROBACIÓN DEL INFORME

Los miembros que integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información aprueban el presente informe de actividades correspondiente al año 2018, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



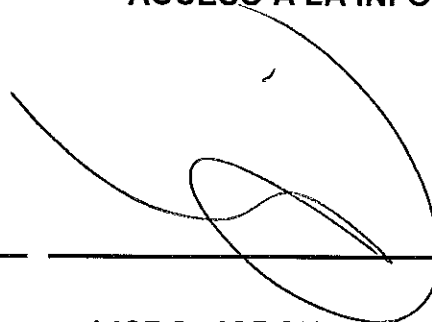
**LICDO. JOSÉ ANTONIO GABRIEL
MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN**



**LICDO. DANNY ISRAEL OCH
GÓNGORA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**LICDA. MARÍA DEL MAR TREJO
PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**



**LICDO. JORGE ANTONIO VALLEJO
BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**